

ministración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Sojuela, a 1 de marzo de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN ANUNCIO DE SUBASTA DE HAYAS

782

Con la correspondiente autorización del ICONA, el próximo día 11 de abril a las trece horas y diez minutos tendrá lugar en la Casa Consistorial el acto de la subasta del siguiente aprovechamiento forestal del presente año:

Lote único.— 289 hayas maderables con 319 m<sup>3</sup> de madera, sito en "Los Cascajos Bajeros" del monte "Corrales Zamaquería" núm. 78 del C.U.P. Precio de tasación 3.449.500 pts. Tasas 51.881 pts.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, finalizando el plazo de presentación a las trece horas del día 11 de abril.

Si quedare desierta, se celebraría segunda subasta el día 14 de abril de 1984, bajo las mismas condiciones, y se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de abril.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

A las proposiciones debidamente reintegradas, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni de incapacidad, recibo de Licencia Fiscal, Carnet de Empresa con responsabilidad, y el resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional del 5% del precio de tasación.

Valgañón, 2 de marzo de 1984

El Alcalde,

### ANUNCIO

791

De conformidad con acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia por el presente la subasta para la explotación del BAR del Pasco de Tresfuentes, propiedad de este Ayuntamiento, que se regirá por el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 85.000 pts. por temporada estival. Duración: Desde el día 1 de junio de 1984 al día 31 de octubre de 1988.

Fianza provisional: 2.000 pts.

Fianza definitiva: 5% del importe de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Desde el siguiente día hábil de aparecer el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 13 horas del día 12 de abril, en la Secretaría municipal.

Apertura de pliegos: A las 13 horas y 15 minutos del día 12 de abril.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años de edad, de estado ... de profesión ... vecino de ... con domicilio en la calle ... núm. ..., con D.N.I. núm. ... expedido en ... con fecha ... de ... de 19..., enterado del Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la subasta para la explotación del Bar del Paseo de Tresfuentes, del Ayuntamiento de Valgañón, acepta todas las condiciones que figuran en el mismo y se compromete a explotar por su cuenta los servicios de dicha BAR, ofreciendo la cantidad de ... (en letra y cifra) pts. por cada una de las cinco temporadas estivales.

Si quedare desierta la subasta se celebraría una segunda subasta el día 14 de abril a las 13 horas y quince

minutos, admitiéndose pliegos hasta las 13 horas y 10 minutos de dicho día 14 de abril, y bajo las mismas condiciones.

Se halla expuesto al público el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que regirá en esta subasta al objeto de reclamaciones.

Vagañón, 3 de marzo de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

#### EDICTO

719

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1984, acordó prestar su aprobación al Presupuesto Municipal Ordinario de 1984 por un importe de veintinueve millones quinientas ocho mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (29.508.436 pts.).

Dicho expediente con su acuerdo, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme determina el apartado uno del artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

El Villar de Arnedo, a 27 de febrero de 1984

El Alcalde,

#### ANUNCIO

718

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de los artículos 20 y 26 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se halla expuesto al público, el acuerdo definitivo de imposición de recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1983.

Extracto del acuerdo de imposición:

—Tributo que se establece: Recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

—Motivación de la imposición: Financiar las obras Club Social de la Tercera Edad.

—Base imponible: Cuota líquida del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

—Tipo de gravamen: uno por ciento

—Entrada en vigor del recargo: 1 de enero de 1984.

El Villar de Arnedo, a 27 de febrero de 1984.

El Alcalde,

#### ANUNCIO

716

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1983.

El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana se fija en el veintiuno por 100 y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitos en el término municipal.

El Villar de Arnedo, a 27 de febrero de 1984.

El Alcalde,

#### ANUNCIO

7177

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1983.